

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 248 -2021/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 30 NOV 2021

VISTO:

El Decreto Supremo N° 330-2021-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31084, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 348-20207GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 30 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° numeral 1.1 del Decreto Supremo N° 330-2021-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 hasta por la suma de S/ 66'360,744.00 (SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), a favor de diversos Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial que implica el pago de las asignaciones temporales por tipo y ubicación de la institución educativa, de las asignaciones temporales y bonificaciones por condiciones especiales del servicio y de la asignación especial por prestar servicios en una Institución Educativa Pública ubicada en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), para los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados, conforme a lo dispuesto en los literales a), c), d) y e) del numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 31084,

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de S/ 2'603,269.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), a favor de las Unidades Ejecutoras del sector Educación conformante del Pliego 447: Gobierno Regional de Huancavelica, para financiar el costo diferencial que implica el pago de las asignaciones temporales por tipo y ubicación de la institución educativa, de las asignaciones temporales y bonificaciones por condiciones especiales del servicio y de la asignación especial por prestar servicios en una Institución Educativa Pública ubicada en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), para los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados, el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS., de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto;



Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 248 -2021/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 30 NOV 2021

Que, de acuerdo al Artículo 3º del Decreto Supremo N° 330-2021-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1º, de la presente norma no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 007-2020-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 330-2021-EF, hasta por un monto de **S/ 2'603,269.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del sector Educación conformante del Pliego 447: Gobierno Regional de Huancavelica, para financiar el costo diferencial que implica el pago de las asignaciones temporales por tipo y ubicación de la institución educativa, de las asignaciones temporales y bonificaciones por condiciones especiales del servicio y de la asignación especial por prestar servicios en una Institución Educativa Pública ubicada en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), para los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA
GOBERNADORES
Nancy Alejandra Diaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 01

**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2021
TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DECRETO SUPREMO N° 330-2021-EF**

Transferencia de partidas para financiar el costo diferencial de las Asignaciones Temporales por tipo y ubicación de la institución educativa, y bonificaciones por condiciones especiales del servicio y de la asignación especial por prestar servicios en el VRAEM, para los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados

**(Modificación de Tipo 1)
(Soles)**

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO. : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec.	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/Al/Obr.	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Finalidad	Especificas	Créditos
001385	GOB. REG. HUANCAMELICA						EDUCACION UGEL ANGARAES		327,028
	0090						LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		327,028
		3.000385					INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NOR		327,028
			5.005628				CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INS		327,028
				22			EDUCACION		327,028
					047		EDUCACION BASICA		327,028
							Finalidad 0267928. Pago de las Asignaciones por Tipo y Ubicación de Instiución Educ		327,028
					0103		EDUCACION INICIAL		181,920
						2.1.1.2.2.1	ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL		181,920
					0104		EDUCACION PRIMARIA		131,120
						2.1.1.2.2.1	ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL		131,120
					0105		EDUCACION SECUNDARIA		13,988
						2.1.1.2.2.1	ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL		13,988
001637	GOB. REG. HUANCAMELICA						UGEL SURCUBAMBA		206,027
	0090						LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		206,027
		3.000385					INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NOR		206,027
			5.005628				CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INS		206,027
				22			EDUCACION		206,027
					047		EDUCACION BASICA		206,027
							Finalidad 0267928. Pago de las Asignaciones por Tipo y Ubicación de Instiución Educ		206,027
					0103		EDUCACION INICIAL		132,000
						2.1.1.2.2.1	ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL		132,000
					0104		EDUCACION PRIMARIA		64,000
						2.1.1.2.2.1	ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL		64,000
					0105		EDUCACION SECUNDARIA		10,027
						2.1.1.2.2.1	ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL		10,027
001638	GOB. REG. HUANCAMELICA						UGEL ACOBAMBA		226,634
	0090						LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		226,634
		3.000385					INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NOR		226,634
			5.005628				CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INS		226,634
				22			EDUCACION		226,634
					047		EDUCACION BASICA		226,634
							Finalidad 0267928. Pago de las Asignaciones por Tipo y Ubicación de Instiución Educ		226,634
					0103		EDUCACION INICIAL		160,000
						2.1.1.2.2.1	ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL		160,000
					0104		EDUCACION PRIMARIA		64,000
						2.1.1.2.2.1	ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL		64,000
					0105		EDUCACION SECUNDARIA		2,634
						2.1.1.2.2.1	ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL		2,634
001639	GOB. REG. HUANCAMELICA						UGEL HUANCAMELICA		581,392
	0090						LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		581,392
		3.000385					INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NOR		581,392
			5.005628				CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INS		581,392
				22			EDUCACION		581,392



U.Ejec.	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/Al/Obr.	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Finalidad	Especifica	Créditos
	3.000385							INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NOR	244,894
	5.005628							CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INS	244,894
								22 EDUCACION	244,894
								047 EDUCACION BASICA	244,894
								Finalidad 0267928. Pago de las Asignaciones por Tipo y Ubicación de Instiución Educ	244,894
								0103 EDUCACION INICIAL	162,000
								2.1.1.2.2.1 ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL	162,000
								0104 EDUCACION PRIMARIA	74,000
								2.1.1.2.2.1 ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL	74,000
								0105 EDUCACION SECUNDARIA	8,894
								2.1.1.2.2.1 ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL	8,894
								TOTAL	2,603,269

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC. Wilder Espinoza Ochoa
SUB GERENTE

SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA
Y TRIBUTACION

Norma Llaza Esplana
Especialista en Presupuesto